

EL HECHIZO DE ESPAÑA. N.º 3

ORACION PANEGIRICA

EN LA SOLEMNISSIMA FIESTA,

con que la Santa Iglesia Cathedral de Salamanca, asistiendo su Ilustrissimo Prelado, y la Nobilissima Ciudad, celebró, y coronó en Accion de gracias al Santissimo Sacramento, el Domingo 13. de Noviembre de 1707.

Dia del Patrocinio de Maria Santissima,

y vltimo de sus sagrados cultos, los Salmantinos festejos.

POR EL FELIZ NATALICIO

DE

Serenissimo Principe

LVIS DE BORBON Y CASTILLA, EL PRIMERO,

y por la dicha restauracion

DE

CIVIDAD-RODRIGO.

DIXOLA

EL DOCTOR D. FRANCISCO DE PEREY PORRAS, Colegial (y Rector que fué) en el Mayor de Cuenca de esta Vniversidad; de su Gremio, y Claustro, Doctor, Vice-Cancelario, y Cathedralico, antes, mas antiguo de Artes; de Filosofia en Propiedad; de San Anselmo; de Theologia Moral; de Escoto; de Santo Thomas; y aora de Durando en sus Escuelas; Canonigo Penitenciario, y Juez de Cruzada en esta Santa Iglesia; Calificador del Consejo Supremo de la Santa y General Inquisicion, su Comissario Titular de esta Ciudad sy Predicador del Rey nuestro Señor.

SALE A LVZ DE ORDEN DE LOS

Sres. DE AN, Y CABILDO,

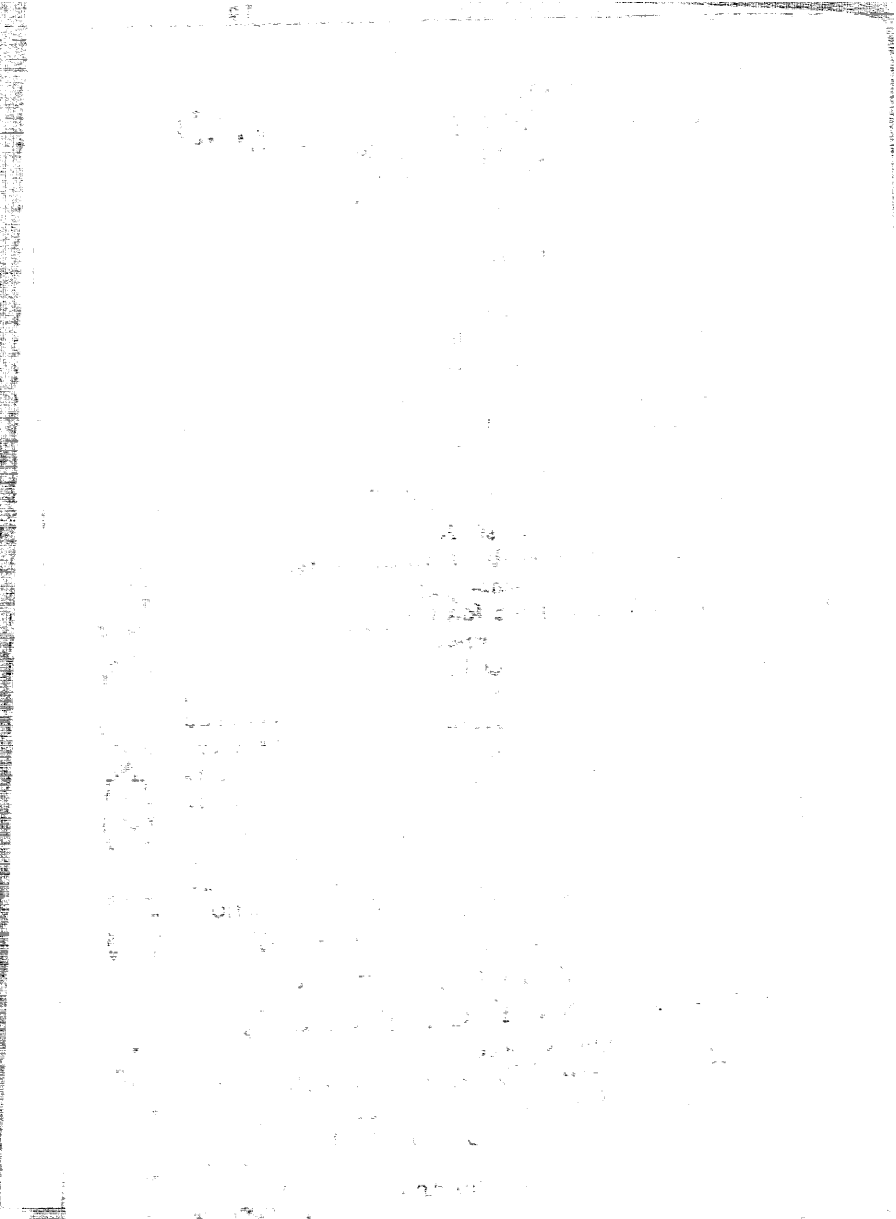
quienés la consagran

A LA REYNA NUESTRA SEÑORA.

Por mano del Excmo. Señor

PRESIDENTE DE CASTILLA.

Con licencia : por Eugenio Antonio Garcia.



ELIAS R. MAGESTAD DE LA SENORA

DONA MARIA LUISA GABRIELA DE SABOYA,
Reyna Catholica de las Españas, y Emperatriz
de las Indias &c.

SENORA.



Quien, sino à vuestra Magestad (escri-
bia nunca mas descreta la cortesana
pluma de Casiodoro *) pudiera dig-
namente conlagrarse este Gratula-
torio Panegirico à el feliz Natal de
vuestro Hijo, y vuestro Principe,
quando se confiesa nuestro respeto no menos deudor
de vuestros elogios, que se reconoce obligado de lo
soberano de vuestros beneficios? A quien, sino à
V. Mag. que supo serenar todas las amarguras de vna
esterilidad tan prolongada, haciendo gozo en el puer-
to de la posesion, lo que fue fusto en el cabo de
Buena Esperança: y alegria en el nuevo Sol de nues-
tro Luis, el horroroso nublado de los passados infor-
tunios? A quien, sino à V. Mag. que robandose como
dulzissimo imàn aun las mas adversas inclinaciones,
quenta por los muchos corazones en que reyna, vn
nuevo, y dilatado numero de Vassallos que domina?
A quien, sino à V. Mag. que consiguió rogando
devora al Cielo el mayor bien de la Monarchia Espa-
ñola; pues no solo nos concede glorioso Principe de
Asturias que la asegure, sino tambien alto Garzon
que la restituya à sus antiguas glorias, y à el mayor
esplendor de su grandeza? A quien, sino à V. Mag.
que singularmente compadecida de nuestra indefensa
Castilla, desaprisionò de las angustas faxas en que
gemia como violento el tierno, y fuerte brazo de
nuestro Infante, para hazer su Real seña de rendir, y
conquistar la importantissima Frontera de Ciudad
Rodrigo? A quien, en fin, sino à V. Mag. que siendo

Beatam te Do-
minam, laude
multiplici, cui
divino beneficio
necessitas tollitur
cuncta certami-
nis: quando ad-
versos Reipubli-
cæ aut celesti
felicitate vincis,
aut tuis imperiis
spontanea largi-
tate coniungis.
Exultate Gothi.
Dignus miracu-
lum quod omnes
loquantur. Ecce
(præstante Deo)
foelix Domina,
quod habet exi-
mium uterque
sexus, implevit.
Nam, & genero-
sum Principem
vobis edidit, &
latissimum impe-
rium animi for-
titudine vindica-
vit.

Casiodorus, lib. 114
variar. esp. 1.

Vn encanto de los Españoles, nos dà tambien à luz el
hechizo de nuestro Principe? Este es el Real assump-
to de esta Oracion, la qual si lograre feliz ascender à
la superior esfera de los ojos de V. Mag. se daràn por
los mas afortunados nuestros obsequios; pues en ella
verà V. Mag. como en vn clarissimo espejo la mas
bella copia del hermosissimo original de nuestro
Principe, cuyo fiel Retrato arrojò nuestro Orador, no
como la Romana antiguedad, desde el Pulpito à el
Teatro para la alegria del Pueblo, sino desde lo mas
intimo de su corazon à lo reverente de sus labios, y
nosotros aora à la publica luz, para que aun mas que
en los moldes de la Prensa, quede estampado, y se
eternize en lo vivo de todos los corazones Espa-
ñoles. O quiera el Cielo, aumentando tambien los
años de Real vida à V. Mag. à dichosas, y deseadas
expensas de los nuestros! Salamanca, y nuestro Ca-
bildo, Noviembre 20. de 1707.

Señora.

Doct. D. Enrique Escon: Doct. D. Juan: D. Francisco de Ocaña
Enriquez, de Zurbarano, y Prieta.
Dean.

Por acuerdo del Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia.

Josaph Martin de la Fuente.
Secret.

AL

AL EXCMO. SEÑOR

D. FRANCISCO RONOUILLO BRIZENO,

Cavallero, y Comendador en el Orden de Calatrava, Marques de Villanueva de las Torres, Coronel de el Real Regimiento de el Serenissimo Principe de Asturias, General de las Armas de Castilla, y aora su Presidente en el Real Consejo de su Magestad, &c.

EXCMO. SEÑOR.

L Vago que recibio este Cabildo la Real Carta de su Magestad, con la deseada noticia del Nacimiento de nuestro Principe, passo a fer la mas gustosa obediencia: el precepto, rindiendo vna, y muchas vezes a Dios las gracias por tan superior beneficio. Cantose el *Te Deum*, con asistencia de esta nobilissima Ciudad, terminandose tan gustoso dia con vna Procecion general, que a ruegos de nuestra ansiosa, y finissima sollicitud; dispuso el gran zelo de nuestro meritissimo Obispo. Con tan feliz principio se estimularon generosamente en regozijos, y en aplausos todos los Gremios, y leales vezinos de Salamanca, sin que entre sus liberalidades, y sus gratitudes huviesse otro parentesis que el de la conquista de Ciudad Rodrigo, la qual conseguida dichosamente, profiguieron aun con mayor bizarria todos los represados. impetus de su fiel reconocimiento. Duraron dias, y aun meses, (y dura-

*
 Alij Imperatores
 in commemora-
 tionem victoriae
 arcus triumphales
 parari iubent,
 aut alia insignia
 triumphorum.
 Clementia Tui
 Hostiam Deo pa-
 rat oblationem,
 & gratiarum ac-
 tionem per Sa-
 cerdotes celebra-
 ri Domino desi-
 derat. *Div. Am-
 broj. lib. 8. Epist. 58.*

rán figlos) las publicas aclamaciones, y las celebridades que deseando dirigir las à Dios como empezaron, dispusimos, enseñados de San Ambrosio, * coronar los Salmantinos jubilos con los mas apreciables, y Religiosos cultos del Templo. Para este fin se ordenò, el que por tres sucesivos dias se trasladase à lo publico, el gozo que no cabia en nuestros corazones. En el primero se mandaron dezir todas las Missas posibles, repartiendolas entre Clerigos, y Religiosos, y aplicandolas por nuestros difuntos Soldados, q̄ peleando por el Rey, por la Religion, y por la Patria, sacrificaron sus vidas en la invasion desta Ciudad, y en el Sitio de Ciudad-Rodrigo; para que no terminasse en este, sin passar al otro Mundo el interès de vn Principe que nace para Dueño de dos Orbes. En el segundo se repartieron limosnas publicas, y secretas à todo genero de pobres; para que no se mezclassen, ni aun se oyessen los tristes ayes de la necesidad, y de la miseria en ocasion de tan comun alegria, y de tan vniversal alborozo. En el tercero, y vltimo dia, se expulo para la veneracion, y solemnissima Accion de gracias al Santissimo Sacramento, concurriendo nuestro Ilustrissimo Prelado, y el Fidelissimo Consistorio, à cuyo poderoso exemplo, y al cortesano aviso de las Cãpanas de Vniversidad, Parrochias, y Religiones, vino muy estreta à lo numeroso del concurso, la que

sin fin estar perfeccionada, no dexa por esso de ser
grandeza de nuestro magnifico Templo. Todo
lo causò nuestro Serenissimo Principe, y todo lo
dize esta entisissima Oração que predicò nues-
tro Canonigo Penitenciario el Doctor Don Fran-
cisco de Perea, sin omitir, ni aun la casualidad, en
que nuevamente empeñamos sin ingenio, hazien-
do arbitrio de la Festividad del Patrocinio de
Maria Santissima, para que perorasse en ella vna
felicidad en que se interesava toda España; pues
procurò imitar al pico de oro del gran Padre de
la Iglesia San Juan Christomo, * quien exornaba
sus Panegiricos, con las circunstancias que le ofre-
cian oportunos los tiempos, y se brindavan ala-
guenos los acafos. Para que mejor informado de
todos, y de la gran lealtad de Salamanca, pueda
V. Exc. divertir no poco gusto las insopportables
fatigas de su alto empleo, passamos los mas reve-
rentes à sus Manos este Papel, solicitando llegue
con su proteccion à los Reales Pies de la Reyna
Nuestra Señora, quien si juzgare por escasa la
ofrenda, agradecerà à lo menos la mano que la
dirige como precursora del Natal de nuestro Prin-
cipe de Asturias, cuya Real vida, y Guerrero es-
píritu nos leanunciò años ha, V. Exc. empuñando
dignamente el militar bastoa de primer Coronel
de su Regimiento. Y aunque tambien parezca
tiene visos de ofladia nuestra suplica, ya nos dil-
cul-

*Div. Christem. in
vaci concienis.*

culpa el impulso, la indeleble veneracion que
professamos à V. Exc. y à que nos corresponde el
mas liberal, y benigno su nobilissimo genio el mas
prodigo de favores; ademàs q̄ no es corto credi-
to del zelo; y generoso desinterès con que V. Exc.
ama à nuestros Principes, este brevissimo rasgo
de la fidelidad Salmantina; pues ni es facil, ni será
posible olvidar aquellos poderosos exemplos
con que instruyò en esta Ciudad la superior con-
ducta de V. Exc. nuestros animos para la lealtad,
para la bizarria, y para el obsequio; con que sien-
do todo debido à V. Exc. nos parece forzoso reno-
var la memoria para el mas noble desahogo de
nuestros pechos agradecidos, y para suplicar, y
rogar à nuestro Señor nos guarde à V. Exc. en su
Santagracia los mas dilatados años. Salamanca, y
Nuestro Cabildo 20. de Noviembre de 1707.

Doct. D. Enrique Esten *Doct. D. Juan* *D. Francisco*
Enriquez. *de Zurbano,* *de Ovalle y Prietos*
Dean.

Por acuerdo de los Sres. Dean, y Cabildo desta Santa Iglesia.

Joseph Martin de la Fuente.
Secret.

APRO-

APROBACION DEL RR. P. Y BETHUAN

*de Ibarra, de la Sagrada Compania de Jesus,
de Gremito, y Claustro de la Universidad de
Salamanca, su Doctor Theologo, y Cathedra-
nico de Vesperas en ella.*

M Andame el Ilustrissimo señor, el señor Don Francisco Calderon de la Barca, del Consejo de su Magestad, y dignissimo Obispo de Salamanca, expresse mi contento y admiracion acerca de este Sermon, que predicó en esta Santa Iglesia Cathedral su Canonigo Penitenciario, el señor Doctor Don Francisco de Peres y Porras, Cathedratico de Durando en esta Universidad, de su Gremito, y Claustro, y Predicador de su Magestad en la muy solemne Accion de gracias al Santissimo Sacramento, que con reverente, y magestuoso culto executó la misma Santa Iglesia, dia del Patronato de nuestra Señora, por el deseado, y feliz nacimiento de nuestro Serenissimo Principe, el señor Don Luis de Borbon y Castilla. Pero apenas en execucion de este para mi tan apreciable, como gustoso precepto, se permitieron à mi ansiosa curiosidad sus primeras clausulas, quando la que avia comenzado obediencia, casi dexò de serlo, y à porque se fue haciendo voluntad muy propria mia (por la que siempre he professado à su Autor con vna muy sincera amidad, y veneracion de sus prendas en todo singulares, y grandes,) ya porque la eficacia de este eloquente hechizo me arrebatò desde luego no solo la admiracion, sino tambien la libertad, sin la qual no puede quedar merito à la obediencia. Y aunque à la mia, por esta circunstancia, no se le debia la recompensa del gusto (que es la mejor moneda, en que los Autores de vna obra pueden pagar, y dexar satisfecha la curiosidad de sus Lectores,) con todo esso le logè duplicado, y con vsuras, pues precisado à leer esta cultissima, y differentissima Oracion, escucio y se multiplicò el gusto, que tuve alojala.

Cicero in. Oratione ad
Brutum.

Cicero de Invent.

De aquel tan celebrado Hortensio, dezia Tullio (acafo, porque en la Republica Oratoria le avia no pocas vezes puesto en disputa la dia dema) que peligraba en sus discursos el credito, qual le adquiria su voz: *Dicebat multum, quam fecisset Hortensius.* Pero nuestro Granadino Demosthenes, logra en vno y otro genero los merecidos aplausos de esta segunda Athenas, donde igualmente ha calificado su ingeniosa sabiduria en la Cathedra, que su dulce, y suave eloquencia en el Pulpito. Yo mismo fui testigo en esta su ultima Oracion de aquel poderoso encanto, con que su facundia tuvo al Auditorio suspendido, y arrebatado de sios al parecer encontrados afectos: pues à vn tiempo mismo, suspendia las voces del aplauso en silencio, y desatava la suspension del silencio en aplausos. Por el semblante del Auditorio (dize la Autoridad, y experiencia de Cicero) que se deben calificar los Sermones, y los Oradores: *inde, et orationem simul, et Oratorem sepe dignasces.* Si habiava de vn Auditorio, en que era Pleva la mayor parte, como en Roma quando se orava *pro rostris*, no dixo bien: porque la Plebe es muy necia para calificar, y muy ignorante para discernir; pero si solo quando se oia en la senatencia aquellos Auditorios que por la mayor parte componen la Nobleza, discreccion, y sabiduria, dixo una verdad muy cierta, y hablo como en propheta del que logro nuestro cultissimo Orador: porque merecer aplausos en tales Auditorios, solo es empresa para quien sabe fabricar los clausulas, y expresiones, parecidas en lo ingenioso del artificio à las de este Sermon, y à las que celebra va Seneca en su Epistola 104. *Is quibus plus intelligendum est, quam audire debet:* que si bien hazen perceptible à todos el exterior sonido, reservan no obstante mas *emphasis*, y mas alma para la advertencia, y reparo ingenioso: y esto es menester para acallar à los discretos, porque estos no se contentan sino descubren algo de que esten satisfechos, que se hizo solo para ellos, y que ellos solos lo entienden.

X. ann que aora se muda el theatro de cenido à dilatado, y de numeroso à innumerable, quicra dezia de oyentes à Lectores (cuya censura quia no mas espa-

de ser temida) no por esto, como se ve, menor el crédito de este Sermon leído, que lo fue quando recitado: aunque se trata de amor, y mas apreciable fue alabansa, con elogios, reuerencia, y admirada (digamoslo así) es, juicio contradictorio: que tal es el de algunos letrados tan a diuinos, y mal contentados, que nada ay por llamada, y curioso que sea, que les satisfaga.

Lo cierto es, y que qualquiera Lector delapasionado, aunque no sea demasiadamente beneuolo hallará en este escrito todas las perfecciones, que califican los mas acabados, y cumplidos. La oportunidad, y novedad de asunto; lo artificioso de la idea, el Christianismo, el recurso a las pruebas sagradas, lo copioso, y ameno de la erudición mas escogida, lo sencillo, proprio, claro, y artificioso del estilo, sin que pueda discernirse, ni el concepto, partes bien: porque se explica con aquellas voces, ó sí las voces descritas: porque las anima, aquel concepto, todo es grave, incierto, perceptible, terso, piadoso, y bien dicho. Pero lo que sobre todo mas suspende, y embelesca, es aquella galana fantasía, con que en tono de agravió se haze a nuestro amado Principe la mas agradable lusinga, y el mas reserente obsequio, tratandole de Hechizero, y Encantador de sus leales Espanoles. O dichosissimo Principe, que fino lografte como Achiles vn Homero, que captaste tus triunfos, logras impero vn Orpheo divino, que con el dulce encanto de su bien templada Lira nos aplica en harmonias suaves el poderoso, y milagroso encanto de tus perfecciones! En ti veo cumplido con verdad aquel superficial varicinio con que la adulacion mongera a quito halagar la vanidad de Alexandro, Hijo tambien de otro animoso, y belicoso Phillippo. Reflexion a este Principe sus Cortesanos el prodigioso Indor de vna estatua de Orpheo, venerada en su Patria Libethro, celebre Ciudad de Thracia: y como ruyesse a todos solieiros aq' al parecer funesto presagio, los hizo a todos de aquel año temer el Sacerdote Aristandro, diciendo que aquello todo era significacion de las proezas de su Rey: para cuya aclamacion a vna de susar los Orpheos, ó Aleunos de las Musas. Así se refiere Juan Freinshemio

Ioann. Freinshem. in sup-
plemento Q. Curtij, cap.
1. fine.

Horat. ad Pisonem.

Freinshem. vbi supra
cap. 1. fine.

mo alegando à Phacchos. *La Thracibus [dize] qui Cyp-
se appellantur, Libethras manus, & Ciuitas est Orphi: na-
talibus inclat: eius Sacra in effigies ex cupresso fabricata no-
uato sudore inuasse, qui viderant, ad Regem retulere. De
interpretatione sollicitis Aristander exornit metum, ad reg-
Alexandri pervenere ad se venans, quibus decora cunctis: Atome-
ni, Philiq. in Misarum in istum desadaturi essent. Quantos
Orpheos han sudado estos pocos Meses de la Real, y
Augusta vida de nuestro Principe en encomios, y
anuncios de sus futuras felicidades, y de las nuestras.
Pero callen las otras citharas: aun que todas cuitas, y
harmónicas, que la de nuestro Salmantino Orpheo
se lleva todas las atenciones con el suave, pero inefi-
tible hechizo de su eloquencia: de cuya eficacia pu-
dieramos dezir lo que de el otro Orpheo cantò Ho-
racio siempre elegante:*

*Sylvestres homines Sacer, interpretæque Deorum
Cædibus, & victu fædo deterruit Orpheus:
Dicitur ob hoc lenire tigres, rapidosque leones.*

Creo que muchos de aquellos Leones, ò Tigres, que
con cruel alevosia llenan de funestos destrozos este su
nativo suelo, oponiendo ciegos à los inconcusos dere-
chos de nuestro tierno, y amable Principe, y de su Au-
gusto Padre (que Dios prospere, amansarian su rabiola
nereza, si escuchassen el alagueno encanto de este
Orpheo sagrado, que con tan admirable concierto
expone los hechizos, y atractivos de esta Real her-
mosa Flor, de este bello recién nacido prodigio: de
quien como formado, y dado à luz entre victorias, y
tropheos, puede hazer su Serenissimo Padre, y Monar-
cha nuestro el mismo alegre vaticinio, que Philippo de
Macedonia, acerca del invisto valor de su Hijo Ale-
xandro: *Exultanti tam læto ubique votorum exitu Philippo
dize el alegado Freinshemio) etiam de Olympiadi par-
tu renunciatum est: nec dubitavere vates, involuntum fere,
qui inter tot victoriarum palmas nasceretur.*

Sirva de disculpa à la prolixidad con que he dicho
mi sentir, lo infinito que merece el soberano objeto
de esta Oracion, y lo que en su proporcion merece
tambien su sabio Panegrista, de cuyo bello, lagrimoso,

en el dicho parto, digo con verdad y enigma, lo que no
sin nota de vanidad dixo Seneca de sus propios eci-
tos: *Existi nihil addi sine iniuria, nihil detrahi sine labe po-*
est. Y así no encuentro título alguno para que se le
retarde la luz pública, antes muchos, para que excla-
memos con Marcial: *Euge, bellie, acuta, subtilior, sapient-*
ter. Así lo siento, *salvo semper meliori iudicio.* En este
Real Colegio del Spiritu-Sancto de la Compania de
Jesus, Salamanca, y Noviembre 21. de 1707.

Seneca apud Terentium

IHS

Esteban de Ibarra

A2

11

LICENCIA.

NOS D. Francisco Calderon de la Barca,
por la gracia de Dios, y de la Santa
Sede Apostolica, Obispo de Salamanca, del
Consejo de su Magestad, su Predicador, Sec.
Por la presente damos licencia para que se im-
prima el Sermon que predicó en nuestra Santa
Iglesia Cathedral con asistencia de la Ciudad,
en la solemníssima Accion de gracias al Santif-
simo Sacramento por el feliz nacimiento de
nuestro Sereníssimo Principe el Señor Don
Luis el Primero, y dicha restauracion de
Ciudad-Rodrigo, el Doctor Don Francisco de
Perea y Porras, Canonigo Penitenciario, y
Predicador de su Magestad; por quanto de
orden nuestra ha sido visto, y examinado, y
no tiene cosa contra la Santa Fé Catholi-
ca, y buenas costumbres. Dada en nuestro
Palacio Episcopal à veinte y dos de Noviem-
bre de mil setecientos y siete.

Francisco, Obispo de Salamanca.

Por mandado del Obispo mi Señor.

D. Pedro de la Puente.
Sec.

SA

SALUTACION.



Ve oportunamente discreta mi Cathedral augusta, ennoblecida de su Illustrissimo Prelado, se empeña en coronar tantos Salmantinos festejos, dando segunda vez gracias al Cielo por el dichoso Nacimiento de nuestro Serenissimo Principe! Que noblemente sirva mi Santa Iglesia, repare la mas obsequiosa su gratitud, viendo ya cumplidas sus deprecaciones con la felicissima restauracion de Ciudad Rodrigo! Dio principio mi venerable Cabildo con esta muy Noble, y Leal Ciudad, agradeciendo à esse Dios Sacramentado el sumo bien de aver conseguido dichosa sucesion nuestros Reyes, y con ella la mayor feúcidad todos sus Reynos, y dominios: pero como eran gracias de buenos, y amantes Vassallos, se excitò de a quel mismo gozo de tener ya Principe que dominasse en sus finissimos pechos, el deseo de recuperar la importantissima Frontera de Castilla, que los defendièsse de enemigas irrupciones.

Cum gratiarum actione, petitiones vestrae immittentur apud Deum: amados Filipenses míos, dice San Pablo, si quereis mostraros dignamente obsequiosos à Dios, enlazad con vuestra accion de gracias todas vuestras suplicas, y deseos; pues por mucho que renegun que reconocerle felices, toda via os restará mucho que pedirle congradados. Así acontecia el Apóstol se mostraban gratos los Fieles Filipenses à su Dios.

Paul. ad Philip.
cap. 4. v. 6.

y así se acreditaron de fidelísimos ambos Cabildos en su Accion de Gracias por el recién nacido Infante. Agradecieron al Cielo esta nueva, y Real vida de tantos intereses para España, y pidieron juntamente les facilitasse este nuevo Principe la recuperacion de vna Plaza, porque tanto suspiraba nuestra afligida Castilla: *Cum gratiarum actione, petitiones vestra innotescant apud Deum;* y como acertaron sabiamente finos en el mejor modo de agradecer, fueron tambien los mas felices en conseguir; pues lo mismo fue celebrar à este Niño recién nacido, que enjugar sus lagrimas Salamanca, viendose ya afortunadamente libre de sus ahogos, y venedora de sus contrarios.

Isaias, cap. 8. v. 1.

Sume tibi librum grandem; le dize Dios à Isaias. Ea Profeta Santo, toma vn libro en tus manos, y escribirás en él vn prodigio; pero sea volumen de muchos folios, sea grande el tomo; porque aun siendo sus planas las mas crecidas, apenas cabrà en ellas vna novedad de tanto bulto en los Sagrados Anales, y sus Historias: *Et scribe in eo stultitiam hominis.* Bien necesitas de Testigos de mayor excepcion para credito de tu escritura, y así elige de ambos estados Secular, y Ecclesiastico, aquellos Heroes que te parecieren mas autorizables, y fidedignos, para que no quede en disputa la noticia, que con bien delineados caracteres fuere rubricando la cortesana eloquencia de tu pluma: *Et adhibui mihi testes fideles Vriam Sacerdotem, & Zachariam filiam Barachie.* Y que novedad, que prodigio es este que necesita de tanta fe, y de tanto apoyo para que le crean los hombres? El portento es el que à de nacer vn Principe, que en su mas tierna infancia, libre à Israel de todos sus iustos, y congojas: *Et accessi ad Prophetissam, & concepit, & peperit filium,* vn Niño tan fuerte, y tan robusto, que llamandose Manuel, *Emanuel,* su mas proprio nombre ferà el que se dà prisa à vencer de sus enemigos, y à triunfar de todos sus contrarios: *Et dixit Dominus ad me: voca nomen eius, Accelera spolia detrabere: Festina pradari.*

Ibi.

Ibi, v. 2.

Ibi, v. 3.

Ibi, v. 8.

Ibi, v. 3.

Raro Niño! Milagroso Principe! Pues todo es cierto, dize Dios; porque antes que sepa nombrar à su Padre, y à su Madre, destruirà valiente las fortalezas de Damasco, y le servirán como de juguetes los militares despojos de Samaria: *Quia antequam sciat puer vocare Patrem suum, & Matrem suam, auferetur fortitudo Damasci, & spolia Samaria coram Rege Assyriorum.*

Puede ser mas cabal la copia para dibujar à nuestro Serenissimo Principe Luis Manuel? Puede ser mas nacida la idea para copiar à nuestro recién nacido Infante? Aun quando balbuciente por la niñez no està capaz de formar palabras, aun quando no tiene expedido el uso de la lengua para saber dezir, Felipe es mi Padre, Maria Luisa es mi Madre, ya se mira su Real cuna la mas llena, y enriquecida de marciales glorias, y trofeos. Digalo las forçadas lineas de Stolfen, siendo luminarias sus triunfos en el feliz oriente de este Niño victorioso. Digalo el emprendido sitio de Tolon, donde al eco de su vencedor nombre, se desvaneció en humo todo el enemigo ardor de tan imaginaria como porfiada empresa. Digalo Ciudad Rodrigo, *cuyos Lusitanos, y militares despojos, sirven de dorados dizes à nuestro Luis, y de artillos los armoniosos ayes de tres mil heridos, y prisioneros. Digalo; pero quien lo à de dezir, quando tengo no menos Testigos en mi Auditorio, quantos fueron los Nobles Ciudadanos, que despreciando peligros se arrojaron al fuego, y à la Brecha de esta Frontera, heroicamente ambiciosos de palmas, y laureles para coronar la Real Frente de nuestro recién nacido Principe: *Quia antequam sciat puer vocare Patrem suum, & Matrem suam auferetur fortitudo Damasci, & spolia Samaria coram Rege Assyriorum.*

Parace aludia a estos tempranos triunfos de nuestro Luis, el asombroso Justo Lipsio, quando en nombre de otro Principe nuestro aun no heredado, dexò escrito para su aduertencia, lo que aora se acredita como profecia verdadera de su politica la mas

Ibi, v. 4.

*
Conquistose
Ciudad Rodrigo
el dia 4. de Oc-
tubre de 1707.
por asalto, y con
perdida de solos
30. Soldados.

Iust. Lipf. de Mil-
lit. Rom. in De-
dicat. ad Philo-
pum III.

Gen. cap. 25.
v. 22.

juiziosa: *En Orbem Christianum turbatum bellis, aut disidijs: in te oculos conijcit, & aliorum aperta inclinatio est, aliorum occultus metus. Quid hoc, nisi maxima, iam magno tibi, presagium?* Turbada, decia, se halla toda la Christianidad con el terco empeño de vna guerra la mas sangrienta; alterada se ve la Monarchia Española con el porfiado razon de enemigos domesticos, y estraños; pero aviendo nacido nuestro Serenissimo Infante, se promore ya los mas dichosos sucesos, fecundandose de troseos, y llenandose de victorias. Poco importa que sea Niño recién nacido; pues aun estos cortisimos dias (mejor dixera instátes) que logramos ansiosos de su Real vida, le sobran on à nuestro Luis para pelear, y vencer en los felices Campos de Almanza, batallando entóces desde el maverno alvergue de nuestra augustissima Reyna, como otro animoso Jacob, porq̄ no le robasse oslado Hiaú el pretendido Cerro de Israel: *Collidebantur in oreo eius para vult.* No le hazer falta los esperados años de mas crecida edad para sus militares conquistas; porque en lo muy reciente de su niñez, dió à entender Ciro los mas alentados brios de su Real Nacimiento; y si Hercules supo coronar su Cuna, despedazando crizadas serpientes con sus fieras manos, mucho mas guerrero que Hercules se ostentó en Ciudad Rodrigo nuestro Principe; pues fiero su feliz Real amoroso estímulo para el valor de aquellos sus Españoles, que la combatiéron, fue tambien terror, asombro, miedo, y espanto de la no menos hinchada que numerosa guarnicion que la defendía: *En Orbem Christianum turbatum bellis, aut disidijs: in te oculos conijcit, & aliorum aperta inclinatio est, aliorum occultus metus. Quid hoc, nisi maxima, iam magno tibi, presagium?*

Y pues à su feliz Nacimiento somos deudores de tantas fortunas, solo resta encontrar idea que explique bien nuestras dichas, y las glorias del recién nacido Infante. Poco dichoso huviera sido mi estudio, si en el Texto citado de Hias no descubriera ya segu-

ro Norte, y que pudiera servir sin duda de oportuno Tema à mi Oracion, à tener libertad para elegir otro que el del Evangelio que se ha leído: *Et cum dixerint ad vos: querite à pythonibus, & à divinis qui strident in incantationibus suis: nunquid non populus à Deo suo requireret pro vivis à mortuis?* En fin, o Pueblo Cristiano de Israél, concluye el Profeta, ya tienes en este tierno Principe vn vivo Oraculo à quien seguir en todas tus dudas; desprecia pues vanas consultas de encantadores, y hechizeros; pues en la respuesta de estos mentidos Dioses solo hallarás engaños, y falsedades. En idea pues de la mas verdadera Magia he de vaticinar aun sin ser Profeta, fundado en Sagrada erudicion, quanto alcanzare de nuestro Luis el Primero; y aunque parezca el rumbo muy extraño, nadie me negará ser muy proprio para Salamanca, segunda en todo Athenas, cuyos ingentos aplicados en algun tiempo à la supersticion: *Viri Athenienses super omnia quasi superstitiosiores vos video*, llegaron neciamente ambiciosos de gloria à saber mucho mas de lo que debieran: *Eritis sicut Dij, scientes bonum, & malum;* pues como escribe vn docto Prebendado, è insigne Doctor nuestro ya se vió practicada en esta Ciudad la falsa arte de Magia; y de cuyo vano, è infeliz estudio se perdió ya en ella hasta la memoria, y solo dura la noticia para el horror, y para el desprecio: *Non declinetis ad Magos, neque ab Ariolis aliquid seiscitemini, ut polvumini per eos.* Para no rozarme en la falsa, y proseguir con acierto en la verdadera, necesito de mucha gracia, y para conseguirla del Patrocinio de Maria:

AVE GRATIA PLENA.



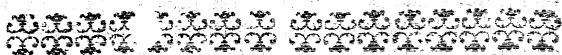
Ibi. v. 19.

Paul. Act. Apost.
cap. 17. v. 22.

Gen. cap. 3. v. 5.

Mag. Petrus Ci-
rucl. Tra&. de
Superst. & in-
cant. part. 2. cap.
1. num. 2.

Levit. cap. 19.
v. 31.



T H E M A.

In me manet , & ego in illo.

Ex Evang. Lect. Ioann. cap. 6. v. 57.

Beatus venter qui te portavit, & vbera que suxisti.

Ex Evang. Lect. Lucæ. cap. 11. v. 27.

S. I.

*
Edicto General
de la Fè, firmado
en Valladolid à
15. de Março de
1707. y publica-
do en Salamanca
à 17. de Julio de
dicho año.

Ioann. cap. 6.
v. 62.

Ioann. ibi, v. 61.



Luego que dispusse de orden del Santo Tribunal de la Inquisicion, se publicasse el Edicto General de la Fè en esta muy Noble, y Leal Ciudad de Salamanca,* tuve mis rezelos de que se oiria en ella vna novedad tan singular, y tan parecida à la que causò en Cafarnaun este Soberano Sacramento, que passando de temor à desconfianza, de desconfianza à murmuracion, de murmuracion à disputa, llegasse à ser materia de grave escandalo en la mas sabia, y fina discreccion de mi Auditorio: *Hoc vos scandalizat.* Y qual serà novedad tan estraña? La novedad es el que lo grado felizmente el Real Nacimiento de nuestro Principe, pude discurrir me lo avia de delatar al Santo Oficio, alguno de tantos, y tan fieles Vassallos. Raro assumpto! Estraño dezir! Y tan duro que temo no consiga ni aun oyentes mi Sermon por ser de vn punto tan nuevo, tan delicado, y peligroso: *Durus est hic Sermo, & quis potest eum audire?* Así lo parece; pero no, no es así; porque siendo à fuerça del amor, y efecto de la lealtad esta delacion: *Vt amoris intentio-*

nam multiplicat Inquisitionis, que parece dixo à este intento San Gregorio, no se retrata el Testigo de su ya executada denuncia, antes bien se ratifica el más firme en que es publico, y notorio quanto tiene depuesto; porque dizen, y gritan todos à vna voz, què? Que el Serenissimo Principe que nos ha nacido, es todo vn hechizo, y que nuestro Luis es todo vn encanto. Mirad si fueron ciertos mis rezelos; pues jurará vna y mil vezes este fidelissimo Auditorio ser la mas verdadera mi propuesta: *Verè, verè.*

Mas porque han de ser respetosas hasta las voces en obsequio del recién nacido Infante que celebramos, oid à San Clemente Alexandrino, para que no se estrañe por menos decorosa la idea de mi Oracion, ni desdigan por poco reverentes mis acentos: *Verbum Paternum solus est humanarum agritudinum Peonius, & Sanctus agros a anima incantator*, el verdadero Dios Pean, y divino encantador de las Almas es Christo Sacramentado; porque en este Augustissimo Trono oculta los hechizos mas eficaces. Aun mas claro lo dixo el suave, y eloquentissimo San Ambrosio: *Habet Ecclesia incantatorem suum Dominum Iesum, per quem Magorum incantantium carmina, & Serpentum venena evacuavit*: sepasse que tambien tiene la Catholica Iglesia su encantador prodigioso, que es Christo Jesus, el qual con sus dulces hechizos vence la astucia de los hechizeros mas afamados, y el venenoso ardid de los Magos mas diestros; porque este suavissimo, y celestial Pan, es vn encanto tan poderoso, que confunde las voces mas alevos de las Sirenas, y deshaze la engañosa armonia de sus encantadores alagos: *Atque hic iam non baccarum suavitatis haurienda, sed panis illic qui descendit de Cælo*. Asi hablan San Clemente, y San Ambrosio del divino Jesus en el Sacramento. Y si esto publican con propiedad del Rey Christo los Padres, y Doctores de la Iglesia, bien podrá repetir la mas fina discrecion que es vn hechizo de Salamanca, y vn encanto de los Españoles el Serenissimo Luis el Primero; pues aquel será

Div. Greg.
Pap. Hon. 1. in
Evang.

Ioana. libi, v. 36.

Div. Clem. Alex.
lib. 1. Pedagog. cap.
2.

Div. Ambros.
lib. 4. Hexameron
cap. 8. in
fine.

Div. Ambros. in
Præf. Comment.
in lib. 4. Lucæ.

Proverb. cap. 8.
v. 15. & 16.

su mas digno, y discreto elogio (sin ofensa de lo sagrado, y siempre, y en todo, con la proporcion que debo) que le hiziere mas parecido à este Soberano Señor, por quien reinan los Reyes, y por quien imperan los Principes: *Per me Reges regnant. Per me Principes imperant.* Vamos pues discutiendo por los efectos mas admirables de los Magos, y Hechizeros, para que se vea tambien como los excede nuestro Luis, y encantador Infante.

§. II.

Diy. August. lib.
21. de Civit. Dei.
Div. Isidor. lib. 8.
Orig. cap. 9.



Orable arte la de la Magia, à quien el Griego llama Necromancia, y el Español Nigromancia! Tuvo su origen en la Perlia; escriben San Agustín, y San Ilidoro, siendo su Inventor Zoroastres Rey de los Bracianos, à quien venció Nino Rey de los Asirios, destronizó despus de su Soko, y murió en fin à las violencias de vn rayo. No menos desgraciado, aunque Real principio tuvo esta infeliz arte, siendo tantos, y tales sus efectos, que es mas facil refutarlos, que reducirlos à numero. El primero, y mas extraño efecto de la Magia, y hechizacia, segun el eruditissimo Delrio, y el docto Totreblanca, es atar, y ligar tan fuertemente à los hombres, que no puedan apartarse de vn lugar, ni de si mismos. Esto pretendia aquella hechizera, que para ligar à su pretendido amante, fabricò vn glovo de metal, y dandole bueltas con magico artificio dezia: *Ut que balvetur hic aeneus orbis, ope veneris, sic ille balvetur ante nostras fores:* asi como esta esfera haze sus circulos sin apartarse de este sitio, assi no puedan apartarse de mis vmbrales sus pasos. Lo mismo intentava aquel Pastor Alcesibee, quando para encantar à Dapne dezia:

Mart. Delrio,
disq. Mag. lib. 3.
p. 1. quest. 3.
scã. 2.
Torreblanca de
Mag. Operat.
cap. de poculo
amat.

Theocrito in
Idyllo.

Virg. Eclog. 8.

*Ter na tibi hac primum triplici discorsa colore
Licia circumda.*

en primer lugar quiero aprisionarlo con tres lazos de tres hermosos, y diferentes colores. Y que mas! Despues rodearé con su imagen por tres vezes estos Altares; porque se muy bien que se agrada mi Dios de este numero desigual, y ternario:

Terque hæc altaria circum

Effigiem duco: numero Deus impari gaudet.

Asi Alfesibeo para formar sus hechizos. Asi, pero mejor, y sagradamente aquel Dios Sacramentado en esse glovo Eucharístico, donde blafona su amor de tener como en prisiones nuestras almas: *In me manet, & ego in illo*. Y asi tambien à su imitacion nuestro Serenissimo Principe para dar eficacia à sus dulzissimos encantos. Y sino pregunto, que otra cosa ha sido la Real Carta* con la feliz noticia del Nacimiento de este Niño, sino ligar para su obsequio à toda esta Ciudad, y sus Vecinos, en los varios, y costosos disfraces del amor, del regozijo, y del aplauso: *Triplixi diversa colore Licia circumdat*. Que otra cosa ha sido, sino armar nos otros tantos lazos, quantos son los cultos, y las Oraciones que se nos ordenaron en esta mi Ilustrissima Iglesia? * Aqui tiene à muchos prisioneros nuestro Infante con los caritativos socorros que reparte la piedad en estas puertas: *Sic ille botvatur ante nostras fores*. Aquí para que sea igualmente limosna de vivos, y muertos, la reciben tambien en el Purgatorio con los suffragios aquellas encarceladas almas de los que en nuestro sitio de Salamanca, y en el de Ciudad Rodrigo, sacrificaron leales sus vidas por la Fè, por la Religion, y por la Patria. Aquí por tres sucesivos dias tiene los mas caurivos nuestros afectos, asistiendo finalmente devotos al rededor de estos Altares: *Terque hæc altaria circum*. Aquí en fin se ven los mas aprisionados los amantes corazones de Salamanca: porque sabo discreta esta Ciudad que se agrada lo Soberano del triduo, y numero desigual de tan sagrados festejos: *Numero Deus impari gaudet.*

Virg. ibi.

* Dió quenta su Magestad, escribiendo à ambos Cabildos, diessen à Dios las gracias, en su Real Carta, de 30. de Agosto de 1707.

* Ordeno por espacio de tres dias la Santa Iglesia sus Cultos de esta suerte: en el primero dixó Missas por los difuntos Soldados: en el segundo reparó limosnas publicas, y secretas, y en el tercero expuso patente el Santissimo Sacramento.

Quan-

Gen. cap. 49.
v. 10.

Ibi, v. 11.

Div. Hieronim.
apud Cornel. hic.

Quando Jacob llegó à pronunciar los afortunados vaticinios de la Real Tribu de Judà. Quando llegó à anunciarle la perpetuidad de su Corona, y la indefectible sucesion de sus Principes: *Non auferetur sceptrum de Judà, & dux de femore eius*, exclamò asi entre alborozos celestiales: *Ligans ad vineam pullum suum, & ad vitem, ò fili mi, asinum suum*, que segun la version de San Geronimo, fue tanto como dezir: *Ligans ad Ecclesiam populam suam, & ad Templum, ò fili mi, urbem tuam*. O Tribu felicissima de Judà, que has de ver à tu Pueblo arado à la Iglesia, y has de mirar à tu Ciudad ligada à el Templo! Esta fue la profecia admirable de Jacob, y esta es la que halla su desempeño en esta solemnissima Accion de gracias por el dichoso Natal de nuestro Principe. Vese esta Santa Iglesia en estos tres dias asistida de lo mas selecto, y escogido del Pueblo Salmantino. Vese frequentado este gran Templo de tantos Nobles Ciudadanos, los quales no menos amantes que entendidos, buelven vna, y otra vez à repetir sus gracias à el Sacramentado Dios, por la assegurada, y Real sucesion de nuestros Monarchas: *Non auferetur sceptrum de Judà, & dux de femore eius*; y como no se apartan de estos vimbres para el agradecimiento, por esso se halla como encantada esta Ciudad, y por esso están como ligados sus Vecinos con el hechizo de nuestro recién nacido Infante: *Ligans ad Ecclesiam populam suam, & ad Templum, ò fili mi urbem tuam*.

Seneca, Epist.
26.

Del amor de la vida, dixo Seneca, que es la cadena que mas fuerte nos aprisiona: *Vna est catena qua nos alligatos tenet: amor vite*. O quantas vidas se deben en Salamanca al Nacimiento de nuestro Luis! O quantos peligravan en esta indefensa Ciudad, si el Natalicio de este Niño no huviera facilitado la gloriosa restauracion de nuestra Frontera! Pues que mucho aprisione Luis los Salmantinos afectos, quando para obligarlos, fabrica la cadena de tantos, y tan aperecidos favores!

Que

Que mucho se de ya por entendido, hasta lo irracional, y lo bruto en esta Plaza, si se eslabonan vnas con otras nuestras dichas, y victorias!

Dona ligant homines: taurorum cornua funes.

Que mucho en fin forme de los militares brios de este Niño mi augusta Cathedral su Accion de gracias al Cielo, en vn dia tan señalado, y tan proprio de España como es la Festividad del Patrocinio de Maria!

Advierte la devocion de Marcela à Christo en su ya adulta edad tan animoso, que con solas dos palabras pudo lanzar de vn afligido cuerpo todo vn exercito de enemigos. Vióle muy científico en las preceptos, y reglas de la Milicia: *Cum fortis armatus custodit atrium suum, in pace sunt omnia que possidet*, y de este valor, y de estos triunfos, compone à gritos de aplausos toda la expresion de sus gratitudes: *Beatus venter qui te portavit, & vbera que suxisti*; como si dixera: en verdad Señor que esse marcial espíritu le facaste de las entrañas de vuestra Madre; porque desde que libaste aquel candido nectar de sus pechos, tuviste ereditos de vencedor, y de belicoso. Pero noten, que siendo Christo el que triunfa, y el bienhechor, dà Marcela las gracias à Maria: *Hic Maria laudatur que Dominum portavit*, que advierte la Glosa. Pues como? Porque esta Accion de gracias de Marcela, fue enseñanza para la que oy celebramos. Habló esta discreta Muger, dize la Interlineal, en nombre de la Iglesia: *In figura Ecclesie*; y la Iglesia aun de los beneficios que recibe de Dios, dà tambien las gracias à Maria: *Beatus venter qui te portavit, & vbera que suxisti*. Miren si hasta la casualidad del dia puede passar por misterioso hechizo de la devocion Salmantina, que reconociendo despues de este Sacramentado Dios, à Maria todo el bien de nuestro recién nacido Infante: *Votis omnibus Mariam veneramus, quia sic est voluntas eius, qui totum nos habere voluit per Mariam*, que dixo el dulcíssimo Bernardo: agradece tambien oy à esta Señora la feliz restauracion de Ciudad Rodrigo, como Protectora de España, y

Lucas, cap. 11.
v. 1. & 12.

Ibi, v. 27.

Glosa lica

Interlin.

Div. Bernard.
Serm. de Aqueductu.

Sylveira, tom. 6.
Addit. in Lucam,
cap. 11. q. 4. n.
16.

medianera con Dios de todos nuestros triunfos: *Quia omnis nostra victoria cum confusione, ac destructione inimicorum per Mariam voluit. Deus fieri, que añadió Sylveira.* Y miren si estado vn encanto de Salamanca, quanto previene aun en sus casualidades el amor, y el obsequio de mi Santa Iglesia à nuestro Serenissimo Principe. *In me manet, & ego in illo. Beatus venter qui te portavit, & ubera que suxisti.*

§. III.



Segundo, y tambien admirable efecto de la Magia, y hechizeria, ea el que segun el mismo Delrio llega à hazer impresion en los afectos, y en las almas. Tal fue el que experimentò aquella castissima Donzella, de quien refiere San Gregorio Nazianzeno,

que aborriciendo de muerte à vn joven que la pretendia, se encendio en tales, y tan vivas llamas de amor à la violencia de vn hechizo, que fue necesario vn milagro para apagar el incendio. Y tales son aquellos de quienes habla la ley *corum 4. Codic. de Maleficis*, y explica doctamente mi Colegiat, y Principe de los Canonistas Gonzalez: *Eorum, escribe el Emperador Constantino, est scientia punianda, & severissimis merito legibus vindicanda, qui magicis accincti artibus, aut contra salutem hominum moliti, aut pudicos animos ad libidinem deflexisse deteguntur.* Pero caen los hechizos funestos del torpe amor con los atraidos alegres, y cariñosos del Serenissimo Principe; porque sabe transformar nuestro Luis la pertinacia en blandura, la aversion en agrado, y los decisivos en cariños.

Considera ingenioso Balduino aquel venerado portentoso del Altar, y prorumpo elegante en estas voces: *Hic calix amatorum poculum est, quod nobis conficit arte, qua ipse novit.* Sabeis señores, que cosa es el

Eu-

Delrio ibi, sect. 1.
& 2.
Torreb lanca ibi.

Div. Greg. Naz.
Orat. 19. in Cypr.

Leg. corum 4. Cod.
de Malef.

Dom. Gonz. in
cap. Si aliquis s. de
bonitudo, & in
cap. Laudabilem s.
de Frig. & Malef.

Balduin. in
Sylv. Alleg. ad
cap. 22. Lucz
v. 30.

Eucharístico. Callar. Es vn hechizo o amoroso, es vn hechizo alagado, es vna copa en que empleo el divino amor las confecciones mas dulces de sus carnos, y las artes mas ingeniosas de sus afectos; porque este néctar dulcísimo es vn encanto tan poderoso que transforma à los hombres de esquivos en amantes, y de amantes en vna misma cosa con Christo: *In me manet, & ego in illo*. Así se acredita de hechizo en el Sacramento este Rey de las Gentes, que siendo dado de Dios, vino tambien como nacido para los hombres: *Res: effudit gentiam, nobis datum, nobis natum*. Y así lo parece tambien el Serenísimo Luis en el Español Trono. Experimentava (con que dolor lo pronuncio) nuestro Gran Rey, y hebeoso Filipo injustos, y groferos ceños de no pocos de sus Vassallos, y tercas esquivrez de algunos de sus Reynos; porque considerandole Frances en el nacimiento; y forastero en el idioma, no acertavan à enlazar en amorosa vniou paffanas obediencias con estrangeros dominios. Mas agora que despues de quarenta y seis años * de horada esterilidad nos concede piadoso el Cielo vn Principe de las Asturias, *nobis datum*; agora que se logró su deseado Nacimiento en los Cathólicos Palacios de nuestra Corte, *nobis natum*; cesan las disidencias, y se acabarán en España las deslealtades; porque nacido este Principe tan hechizero, hará tan vnos en la Ley, y en el amor los Vassallos de Filipo, que no distinguiendolos la fineza, estudian identidades de fidelidad en aquel amoroso Sacramento: *In me manet, & ego in illo*.

Es este vn vaticinio tambien fundado, que lo previene la luz escasa de la razon, antes que se lo enseñe la Escrinura. Quieres, dize el mas discreto de los Filósofos à su Lucilo, quieres vn hechizo-eficacísimo para robar los corazones de todos? Pues yo te te daré sin confecciones artificiosas, sin hiervas esquivras, y sin palabras encantadoras: *Ego tibi monstrabo amatorium poculum, sine medicamento, sine herba, sine ulla benefica carmine*. Y qué hechizo es este tan prodigioso, y tan probado?

Ecclesia in Hymno ad Vesp. Fest. Corp. Christi.

Fue Carlos II. nuestro último Principe que nació en España à 4. de Noviembre de 1661.

Seneca, Epist. 9.

*Si vis amari, ama: si quieres ser amado de otros, resuélvete à amarlos primero; porque tu amor será vn hechizo dulce que los encante, y vn encanto amoroso que los hechize: Ego tibi monstrabo amatorium poculum: si vis amari, ama. Y si el amor de qualquier hombre es vn hechizo para encantar à otros hombres, que será aquel amor tan anticipado como Real, con que se explicó ya en finezas, y en piedades nuestro Serenísimo Principe? Qué será aquel amor con que libertando à muchos de las prisiones en que gemian cautivas por rebeldes sus voluntades, les perdonò beneficio * sus vidas, y les eximiò de los severos, y justos castigos de la difidencia? Será sin duda este amor bien conocido, vn encanto el mas eficaz, vn hechizo el mas poderoso para rendir los corazones mas de bronze, para ablandar los pechos mas de hierro, y transformarlos de empedernidos en cariñosos, y de enemigos de su Rey, en los Vassallos mas amantes: Ego tibi monstrabo amatorium poculum sine medicamento, sine herba, sine ullius benefica carmine. Si vis amari, ama.*

Hable agora la mejor, y sagrada erudicion de quien tengo no menor prueba, y congetura para este amor à nuestro Rey, y à nuestro Luis, que vn gallardo Texto de Isaías. Varicina à el capitulo onze este iluminado Profeta el dichoso nacimiento de vn Principe, y proponiendolo à la admiracion en hermoso disfraz de vna flor la mas vistosa: *Et egredietur virga de radice Jesse, & flos de radice eius ascendet*, estimula en el capitulo siguiente à que juntos los Christianos en la Santa Iglesia de Sion, rindan à Dios las gracias por los elevados beneficios que consiguen en el glorioso Natal de aquel bellísimo Infante: *Exulta, & lauda habitatio Sion, idest. Ecclesia*, que dice el Cardenal Hugo. Concorre todo aquel gran Pueblo de Israél à el encendido grito del evangelico clarin, y pone por Thema, ò por Titulo de su Sermon. estas misteriosas palabras: *Canticum laudis, & gratiarum actionis pro liberatione, & beneficijs*, cantico de alabanza, y Panegirico de

*
Publicose iudul-
to general para
todos los nota-
dos de difiden-
tes.

Isaias, cap. 11.
v. 1.

Isaias, cap. 12.
v. 6.

Hog. Card. hic.

Titulus, cap. 11.
Isaiz.

de Accion de gracias, por los los bienes, y libertad que recibimos con este Principe milagroso. Este fue el exordio de su Oracion, que dividida en varios puntos, (y sin olvidar el principal del Eucharistico Caliz entendido segun San Ambrosio en aquellas aguas saludables que refiere el Texto: *Haurietis aquas in gurgitibus Salvatoris*) prosigue nunca mas oportuno de esta suerte: *Notas facite in populis ad inventiones eius*: ea felicissimos oyentes míos, hazed publicas, y parentes en Pueblos, y en Ciudades las raras invenciones de este Niño. Otra letra: *Notas facite in populis incantationes eius*, sepa, ò Christianos, el Mundo los admirables encantos de nuestro Principe; porque en la cabal noticia de sus hechizos, se asegura la mas ingenua confesion de sus glorias, y de nuestro reconocimiento. Y que hechizos, que encantos son estos tan acreedores à la gratitud, à la fama, y à el aplauso? Oldiseo al mismo Profeta: *Habitabit lupus cum agno, & pædus cum bado accubabit: vitulus, & leo, & ovis simul morabuntur, & puer parvulus minabit eos*: el hechizo, y el encanto, será el que luego que se desabroche de la verde carcel de su prision esta Real Flor de Lis, harán cariñosas paces hasta las fieras mas sangrientas con los manios corderillos; porque con la amorosa conducta de este recién nacido Infante, depondrán los ceños de su torbafrente aun los mas sañados Leones, para besar reverentes los pies à su legitimo Monarcha: *Et puer parvulus minabit eos*.

O Luis! O Real encanto de Salamanca! O coronado hechizo de los Españoles! Quien sino tu podrà restituir à nuestra Nacion aquel antiguo honor de Daltad, que tanto envidiaron los estraños! Quien sino tu, que naciendo en nuestra Española Corte te desnudas del color Francès, para que aun no tenga esse color para la infidelidad, y desagrado, ninguno de sus Reynos! Quien sino tu, que como nuevamente dado del Cielo sabrás emansar, y rendir hasta la infiel ferocidad de Tigres, y Leones:

Isaias ibi, v. 3.

S. Ambrosius
Psalm. 49.

Isaias ibi, v. 4.

Alia verbe apud
Joseph. de Aguil-
lar tom. 3. Secun-

14.

Isaias, cap. 11.
v. 6.

Virg. Eclog. 4.

*Iam nota progenies Caelo demittitur alto:
...Nec magnos metuent armenta Leontis.*

Quien sino tu, que hallando el nativo suelo sembrado de no pocas espinas de traicion, le transformarás en ameno, y fertil Paraíso de flores, y de azucenas:

*Dis quibus in terris inscripti nomina Regum
nascantur flores.*

Virg. Eclog. 3.

Quien sino tu, que apurada mi corta eloquencia en tus elogios, aun no osiento à dár bastantemente à conocer la dulce eficacia de tus encantos: *Notas facile in populis insartationes eius. Et puer parvulus minabitur eas.*

§. IV.



Ero aun me resta otra vnion mas prodigiosa. Porque este hechizo de nuestro Infante, no solo vne à los Vassallos vnos con otros, sino tambien à los Españoles con los Franceses. Esta afectuosa vnion como de tantos intereses para nuestra España, la previó

con mejor Astrologia inspirada del Cielo, nuestro Sabio Rey Don Alfonso el Dezimo, quando en su Testamento, y Codicilo, severamente manda à sus Sucesores, y al Principe Don Juan su Hijo, conservassen estrechissima amistad con la Francia. Lo mismo encargò tambien nuestro Emperador Carlos Quinto, Maximo en la hora que prorumpió las verdades mas acrisoladas de su militar experiencia, que fueron en las de su retiro, y desengaño; pues entre los mas importantes consejos, que dió à su Hijo, y nuestro Rey Don Felipe el Segundo, fue el que manruvieslen perpetua alianza ambas Coronas. Pero como era tan dificil esta vnion por aver de ser de dos Naciones tan opuestas, como encontradas, no bastaron Reales advertencias, refrendando se tanto amor, y amistad para el tiempo de

nuestro

Testamento del Rey D. Alfonso X. en su Chronol.

Testamento del Emperador Carlos V. en su Hist.

nuestro recién nacido Infante, que siendo Real Flor de Lis por Clodovco origen, es tambien Coronada, y Castellana Rosa por Español nacimiento.

Hezañ uno, reflexion de lo que nos dio à entender el Cielo, naciendo nuestro Principe en dia de vn Santo Francès, y juntamente Español. En dia, digo, del Santo Rey Luis Nono, que siendo Francès por su linea Paterna, como Hijo de Luis Octavo, llamado el Leon, sinò tambien su Real Purpura de la sangre Española, teniendo por su Tutora y Madre à Dona Blanca de Castilla, Hija de nuestro Rey Alfonso el Onceno. Nace, pues, Luis en el glorioso dia de su Santo Abuelo; porque no se le disputa este nombre por Primero en nuestra España, quando nace en ella para ser Principe de tanto nombre, y el Primero, y Mayor de nuestra Monarchia. Nace Luis en dia de vn Santo Francès, de cuyo milagroso Oriente, y prodigio so Ocaso * forma España sus mayores fortunas; pues si observais el dia de la gran Victoria de Alemania, hallaréis, que en este mismo dia de San Marcos, y veinte y cinco de Abril, * nació à el mundo el Santo Rey, para renacer al Cielo en veinte y cinco de Agosto. Nace en fin en este dia de San Luis, para que reconozca la mas agradecida España à la Francia, los mas poderosos, y soberanos influjos en su Real sucesion tan felizmente lograda, y en sus Victorias tan gloriosamente conseguidas.

Dè luz al dicho vn Simbolo de Jesus en el Sacramento, y tambien de Maria en la Festividad de su Patrocinio: *Venter tuum sicut accrus tritici*; dize este Señor à su Madre: que es esto, Señora, que siendo yo vn solo grano que agotò la fecundidad de vuestro vientre: *Graviam frumentum*; admiro en el vn monton de rubio, y hermoso trigo? Esta numerosa multitud de granos à quien Maria patrocina, y alverga en sus entrañas, son, dize la Glosa, los que se educan con el alimento de la Fè: *Inde parvuli nutriuntur in fide nati*; y por ser la Fè el alimento con que España educa à sus Hijos, dià à yo sin violencia que los Españoles son estos

gra-

Nació San Luis Rey de Francia el dia 25. de Abril de 1115. y murió el dia 25. de Agosto año 1270. Causin. in Bohemier. ad diem 25. April. Dom. Ramos de min. atate huius Regis. Ribad & alij in eius vita.

*
Obtuvo España la celebre Victoria de Almanza en 25. de Abril de 1707. y nació nuestro Principe el Serenissimo Luis el Primero en 25. de Agosto del mismo año.

Cantic. cap. 7.
v. 2.

Ioann. cap. 12.
v. 24.

Glosa. his.

Cant. ibi.

Paul. Epist. 1. ad
Corinth. cap. 10.
v. 17.

Illustris: Alepu-
sius Archiep. Va-
lent. Orat. de
Euch. in Actis,
Conc. Trid. sect.
13. quæ est 3. sub
Julio, apud Sylv.
t. 5. lib. 7. cap. 7.
quæst. 11.
Esdra, lib. 4. cap.
2. v. 19.

Isaias, cap. 11.
v. 8.

gratos, no separados en sus afectos, sino amorosa-
mente vnidos en vn catholico monton, sin la mezcla,
y paja de fallas, y combustibles doctrinas de la heregia.
Pero reparen en el florido cerco de victoriosas Lises
que por todas partes los rodea, y los defiende: *Venter
tuus sicut aceruus tritici vallatus lilijs*; y sino quieren
ser obstinadamente ciegos, verán que ya les hazen
sombra para sus triunfos como amigos los que antes
les assombraban como contrarios. Verán que hechos
Franceses, y Españoles todos vn cucipo: *Vnam corpus
multi sumus omnes, qui de vno pane participamus*, que
hablando de Christianisimos, y Catholicos, dixo San
Pablo, por este Pan Eucharístico, se aterran los Here-
ges, y tiemblan los Mahometanos. Verán como aque-
llos laureles que hasta aqui fueron perzola, è indigna
ociosidad de la Española selva, pasan à ser gloriosa
fatiga en la frente de nuestros Soldados vnidos, y ven-
cedores: *Eia Christi milites isto pane corpus vnum effec-
ti, arma spiritualia reparata, nefas est illo ignauiter agere*, que dize vn Illustrisimo, y Conciliar Prelado. Verán
como llevando ya España esta Castellana Rosa, y tam-
bien Francesa Lis, se ve cumplido todo el gozo de sus
descos: *Habentes rosam, & liliam in quibus gaudio im-
plebo filios tuos*; porque con el feliz Natal de tan flore-
ciente flor: *Et flos de radice eius ascendet*, con el dicho-
to nacimiento de tan guerrero Principe, vencerà Espa-
ña los venenosos aspides de Inglaterra, y arrojara de
Orán aquel Reyzeuelo de la Africa que nos combater:
*Et delectabitur infans ab ubere super foramine aspidis, &
in cuberna reguli, qui ablaetatus fuerit, mamam suam
mittet*, con que concluye Isaias. *In me manet, & ego
in illo. Beatus venter qui te portauit,
& ubera qua succisti.*



S. V.



El tercero efecto de la Magia, y hechizera, escribe Delrio, es aun mas superior que los passados; porque sobre la virtud prodigiosa de hazer encantos, incluye tambien la industria mas admirable de deshazerlos. Esto es lo que ponderaba el Poeta quando dezia en nombre de una famosa hechizera:

Hæc se carminibus promittit solvere mentes,

Quas vult: est alijs duras immittere curas.

Y esto es lo que se vió en la Metropoli de Egipto, Teatro el mas señalado de portentos. Allí salieron al Campo vn encantador del Cielo, y muchos encantadores de la tierra: vn hechizero divino que fue Moyses, y muchos hechizeros profanos que eran los Magos de Faraon: *Vocavit autem Pharno sapientes, & maleficos: & fecerunt etiam ipsi per incantationes ægyptiacas, & arcana quadam similiter.* Así fueron à la lid Hebreos, y Griegos, vnos para ver las maravillas de su Dios, otros para admirar los artificios del demonio. Arrojo Moyses su vara, y luego empezó à enroscarse en giros sobre la arena: *Versa est in calubram*; vieron los encantadores el prodigio, y arrojando tambien sus varas prevenidas, las convirtieron en sierpes horrosas: *Versa sunt in dracones.* Así andavan mezcladas, y confusas las terpienes del encanto, con la serpiente del prodigio; quando el Cielo quiso decidir la batalla, mostrando que la virtud de Moyses era mas alta, y poderosa. Mas de qué fuente lo mostró? Ya lo dice el Sagrado Texto: *Sed deboravit virga Aaron virgas eorum*, mostró que la virtud de Moyses sobrepasava todo el poder de los Magos: porque no solo hizo el prodigio de convertir en serpe la vara, sino que con esse prodigio deshizo todos los aparentes prodigios de los

Delrio lib. sect. 2.
Torreblanca Ibi,
lib. 2. cap. 30.

Virg. 4. Enclid

Exod. cap. 7.
v. 11.

Ibi, v. 10.

Ibi, v. 12.

Ibi.

Magos, y todos los encantos de los hechizeros: *Sea debaravit virga Aaron virgas eorum.*

Que otra cosa ha sido España, (discreto Auditorio mio) en estos vltimos, è infelizes tiempos, fino vn Egypto de artificiosos engaños, y cabilosos ardidés para contrastar, y pervertir nuestros buenos afectos de Vassallos? Pues en este Egypto se ven ya competir el encantador de nuestro Principe, y los falsos encantadores de nuestros Reynos. O que dudosa es la batalla! O que peligrosa es la contienda! O como temo que aun duren algunos Faraones obstinados, que den mas credito à los hechizos de las enemigas, y coligadas Naciones! Pero ya se descubre la victoria por nuestro Luis el Primero. Esparcian Olanda, è Inglaterra, (como escribe el Gran Luis Catorce * en su Real Carta al Eminentissimo Cardenal de Noalles Arçobispo de Paris) la falsa idea de reunion de ambas Coronas, y de que hazen el mas especial, y disimulado pretexto para la guerra. Mas teniendo ya la Francia (prosigue) vn Principe, y Duque de Bretaña, se desvanece este magico artificio con el Natal del Principe de Asturias; porque lográdas estas dos Reales vidas, no llega el caso de aquellos tan aparentes, como fingidos pretextos, y se asegura la estabilidad de ambas Monarchias. Por esto temiendo aquellas Potencias que este hechizo de nuestro Luis deshiziese sus encantos, intentavan persuadirnos à que era incierta, y falaz nuestra bien concebida esperanza de su Nacimiento, (que error! Que delirio!) como si fuesse imposible ser fértil, y fecundo nuestro Rey, quando cuenta Plinio à sola vna Azuzena, y Flor de Lis, no menos que cinquenta frutos de su raiz hermosa: *Nihil est fecunditas vna radice quinquagenos sapor emittente bubos.* Por esto atropellando todas las Leyes del decoro (permitaseme dezirlo así) fue preciso se hallasen presentes al Real parto de nuestra amada Reyna los primeros Magnates de la Española Corre, * firmando todos un mas con su respeto, que con la vista, lo que no se resistava de otros ojos que

*
Carta del Rey
Christianissimo,
escrita en Versalles el dia 3. de
Septiembre de
1707.

Plin lib. 1. Hist.
nat. cap. 5.

*
Así lo mandò, y
decreò su Magestad muchos
dias antes del
Nacimiento del
Principe.

que los de la razón, por ser tan natural en flores menores, fértiles, y fecundas: *Nihil est fecundius, vna radice quin- quagenas sepe emittente bulbos.*

Despobló la Corte de Francia en tiempo del Santo Luis, para ver vn Niño de especial hermosura que se apareció en la Hostia Consagrada, estando vn Sacerdote diciendo Misa en Paris, año de mil docientos y cinquenta y ocho; y dando noticia al Rey por si quería ir á ver tan gran prodigio, respondió el Santo: vaya á verlo quien no cree esta Christo en el Sacramento, que á mí para no ver este celestial Niño, me es bastante el que lo crea. Este fue el amor, y la fe que tuvo San Luis á este Sacramentado Dueño, y vn amor, vna fe muy parecida á esta quisiera yo huviesse tenido todos con el nacimiento de nuestro bellísimo Infante. A lo menos en Salamanca la tuvimos muy viva; pues aun antes de nacer, ya reynava muy presente en nuestros corazones, y era muy Dueño de nuestros afectos. Vaya, pues, á verle á Madrid quien aun no lo creyere nacido, que á buen seguro que el hechizo de nuestro Luis le desencantará de su error, y ganándole para sí, triunfará de toda la falacia de sus encantos: *Vt apparet Magorum antagonista victor, & dormitor, que dixo Alapide.*

Sea llave de oro para cerrar mi ya molesta Oración por el empeño de tantas, y tan prolixas circunstancias en cada vno de sus Textos, el Nacimiento del mac divino Principe. Nace Christo en vn portal, y nació con vnos de Sacramentado; ó porque así lo dan á entender aquellas candidas faxas, y nevados accidentes que lo cubrían: *Infant in pannis involutum*; ó porque Belén segun San Bernardo, y San Gregorio, se interpreta Casa de Pan: *Bethlehem quippe domus panis.* Pero reparo, que siendo vn Angel quien guio á los Pastores: *Et ecce Angelus*, fue vna Estrella quien conduxo á los Reyes para que le viesse: *Et ecce Stella.* Scría acaso porque en sentir de algunos Doctores manifestava en si este bello Anro la imagen de vn her-

Reverendiss.

Theat. vit. hum.
Littera T. ad hoc
nomen Eucha-
ristia, pag. 427. Sc
ex plurib. alijs Ri-
vadeneyra Pios
Sanct. tom. 3. die
25. Augusti.

Cornel. in Exod.
ibi.

Lucz, cap. 2.
v. 12.

Div. Bern. Sermon.
1. in Vig. Nativ.
Div. Greg. Hom.
8. in Matth.
Lucz ibi, v. 9.

Matth. cap. 2.
v. 9.

Cornel. in Math.
hic.

Matth. ibi, v. 8.

Cornel. ibi.

Matth. ibi.

Div. Thom. in
Cantic. 1. erant
enim maligni, &
incantatores con-
templantes cursum
siderum.

Theophilatus. in
Matth. hic: non
quoniam Astrologi
Magi erant prop-
terea familiari ip-
si signo adducit
eos.

Div. Chrysostom.
Hom. 6. in
Matth.

Div. Petr. Chry-
solog. Serm. 117.
de Epiph. & Ma-
gis.

Div. Ambros. lib.
2. Luca. cap. 2.

Matth. ibi, v. 11.

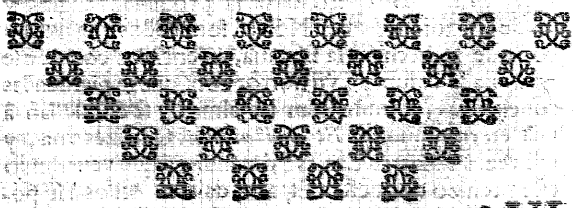
Chrysolog. ibi:
ut aurum Regi, in-
censum Deo, morti-
turo domini myrrha
scienter offerrent,
tali quæ manere,
& pietati satisfac-
erent, & honori.
Matth. ibi.

mofo Niño: *Stella hac insignita fuit imagine pueri, y era oportuno viesse muy à las claras à este Infante, porque se dudava halla en la Corte de Herodes. del Nacimiento de Christo: Ite, & interrogate diligenter de puero? Seria acaso, porque en opinion de otros In-terpretes tenia figura de Real Corona esta Estrella, Simbolo el mas sabido de los Reyes: Stella habet spe-ciem corona regia, atque ideo Stella Symbolum est Regis; y era precisa tan notoria insignia, para que creyessen por Principe al recién nacido Dios: Et cum inveneritis renuntiase mihi, ut & ego veniens odorem eum? Seria acaso; mas para que fatigo la atencion de mis oyentes con preguntas, quando es mas clara que la luz la res-puesta? Eran aquellos tres Reyes del Oriente grandes observa- lores de las Estrellas: Vidimus Stellam eius, y como este infeliz estudio los perdiò (escriben San Juan Chrysostomo, Teofilato, y Santo Thomàs) se acomodò à su exercicio el Cielo, ganandolos con vn Astro: Et ecce Stella. Eran Magos, y encantadores: Ecce Ma-gi, y como el demonio los pervertia con sus falsos hechizos, quiso Dios conquistarles con sus verdaderos encantos: Quare Magi? Quare Stella? Vt per Christum ipsa materia erroris, sic fieret salutis occasio, que advirtio discreto el Chrysologo.*

De esta suerte deshizo el Rey Christo en Belèn con sus encantos los hechizos de aquellas tres Magestades que partieron dudosas à verle desde el Oriente: *Magus ergo intelligit suas cessare artes, que dize San Ambrosio. De esta suerte no solo mudò sus inclinaciones, y atrajo à si sus alvedrios: Et procedentes adora-verunt eum, sino que les hizo derramar todos los reso-ros del poder en su amoroso obsequio, ofreciendole la myrrha como à hombre mortal, el oro como à Rey; y el incienso como à Dios: Et aperti thesauris suis obtulerunt ei munera, aurum, thus, & myrrham. Y de esta suerte discurria yo desharia los enemigos en-cantados el hechizo de nuestro Luis; porque es Principe que nace con tan buena parecida, y semejante Estrella*

à la de Belèn, que la tomó de ella para regia insignia de los Principes de la Francia su Rey Roberto, en el año de mil y veinte y dos, instituyendo devoto el militar antiguo, y establecieron Orden de Cavalleros, à honor, y gloria de la resurgente Estrella del Mar Maria Santissima, y solicitando con este culto (que imito despues de muchos siglos nuestro Gran Felipe Quarto) el Patronio de esta Señora para si, para sus Suceßores, y para su Reyno: *Hinc acceptus est vetus militaris ordo Regum, & Principum Francie qui insignia Stella in veste præseferebant, cuius hoc erat emblemata monstrant Regibus astræ viam. Hic ordo primitus institutus fuit à Roberto Rege Francie sub anno Christi 1022. in honorem Beate Virginis, eo quod ipsa sit Stella maris, obsecrans ut ipsa sui Regni, ac præsertim nobilitatis esset ducitrix,* que escribe Jacobo Broulio, citado de Cornelio. Y de esta suerte, en fin, decía tambien, que quantos vieren à nuestro Serenissimo Principe, saldrán tan buenos Vassallos que quedando cautivos sus corazones, excuten en credito de su amor, lo mismo que mi Illustrissima Iglesia Como? Derramando en obsequiosas finezas, y celebridades todos los tesoros de su poder: la myrrha para suffragios de nuestros difuntos Soldados, el oro para limosna de los pobres, y el incienso para estas Aras, y divinissimo Sacramento: *Et procedentes adoraverunt eum, & apertis thesauris suis obtulerunt ei munera, aurum, thuris, & myrrham. Beatai venter qui te portavit, & ubera que succisti. Bethlehem domus panis. In me manet, & ego in illo.*

Jacob. Broul. in
Annal. Paris.
apud Cornel. in
March. ibi.



§. VI.



Engo concluido mi discurso. Solo falta
 haga juicio mi cordedad de la executa-
 da denuncia al Santo Oficio. Ya dire
 que esta delacion era efecto del amor,
 è impulso de la lealtad: *Vis amoris in-
 tentionem multiplicat Inquisitionis*; y
 como nace nuestro Principe para ser
 estudio de la Fè, asegura el Santo Tribunal en sus en-
 cantos, el mayor esplendor de su sagrado zelo; que
 aun por esto nos intimò en el General Edicto la obli-
 gacion que tienen los Españoles de cumplir el jura-
 mento que hizieron de fidelidad à nuestro amado Rey
 * Felipe Quinto el Belicoso, como quien reconocia
 sabio que en su christianissimo pecho, y en los de su
 Real descendencia se perpetua, y se exalta el mayor
 lustre de nuestra Religion Catholica. Son, pues, los
 hechizos de nuestro Principe muy diversos de los que
 condena en el Mundo la Santa, y General Inquisicion;
 por que son parecidos à los que adoramos en el
 Sacramento. Los encantos de nuestro Luis son ver-
 daderos, y realidades: *Verè, verè*; pero los de la falsa
 Magia, y los de la enemiga heresia, son mentiras, y
 engañosas apariencias. Los hechizos de nuestro In-
 fante son vnos antidotos, que nos prometen la vida, y
 nos conducen con nuestra Santa Ley à la salvacion:
Vivet in aeternum; pero los de la prohibida Magia, y
 los de las potencias del Norte, son todos vna ilusion
 con que se hechiza la fantasia, vn encanto con que se
 enagena la voluntad, vn horror con que se pierden las
 conciencias, se embelèfan las almas, y se condenan à
 vna eterna muerte: *Et mortui sunt*. O felizes vna, y
 mil vezes vosotros Leales Salmantinos, que venerando
 este hechizo de nuestra España, dais los oidos à su po-
 der, los labios à su respeto, y el corazon à sus encan-
 tos!

Edicto General
 de la Fè, en el §.
 de diversas here-
 gias.

Ioann. cap. 6. v.
 39.

Ioann. ibi.

ros! O mas que desgraciados aquellos, que sin conservando como venenosas sierpes la ponzoña de la infidelidad en sus entrañas: *Furore illis secundum similitudinem serpentis*, se transforman en aspides (ordos parano) etc. *Sicut a spiritibus sanctis observantibus curas suas*, y se resisten à elegerlos amorosos atractivos de nuestro Principe, y encantador discreto: *Que non exaudiet vocem incantantium, & benefici incantantis sapienter!*

Y vos, ó Soberano Hechizo de nuestras almas; pues no fuera otra cosa la Eucaristia, que una reverente Accion de gracias: *Eucharistia idest gratiarum actio*, ya se convierte à vuestra Magestad la nuestra, como principio, y termino de nuestros Salmantinos festejos. Sacramento, os intitulaís, de vnion en esse augustísimo Trono: *In me manet, & ego in illo*, vnid, y enlazad los afectos de Españoles, y Franceses, para confusion de la heregia; para la exaltacion de la Fè, y para vuestras glorias. y las nuestras; pues no acabo empezando estos sagrados cultos en dia de vn Santo Francés, se terminan oy en que celebra la Iglesia aquellos incóitos Españoles, y gloriosos Mártires de Salamanca. * Conservad, Señor, la vida de nuestro Serenísimo Infante, que en el Real Taller de su naturaleza, sacó inculpidas, y trasladadas sus bellísimas perfecciones, de originales los mas heroicos: la Cabeça del Segundo de nuestros Filipos, para el juicio; los Ojos del Quinto de nuestros Fernandos, para la perspicacia; los Labios del Tercero de este nombre, y dos veces Coronado por Santo, y por Rey, para la virtud: el Brazo del Quinto Emperador, y Primero de nuestros Carlos, para el valor: la Mano del Sabio, y Dezimo de nuestros Alfonsos, para la liberalidad: el Pecho del Santo Rey Luis el Nono de Francia, para la Religión; y el Todo de Luis Catorce el Grande, para lo mas, y para vn todo. Viva Luis. Viva aplaudido de Salamanca; Cresca vencedor de sus enemigos; Reyne adorado de sus Vassallos:

Psalm. 57. v. 5.

Ibi.

Ibi, v. 6.

Ira. comuniter
SS. PF. & DD.*
Dieron principio
estos cultos, el
dia de San Mar-
tin 11. de No-
viembre, y se fi-
nalizaron à 13.
dia de los Santos
Arcadio, Pablito,
&c.

VIVE, *Puer festius; Puer suavissimè, CRESCÈ,*
Et merito iam nunc REGNA formosus amore.

(que cantò no se quien en Lyra la mas acorde por
 afectuosa) y siendo Principe de tantos hechizos, y gra-
 cias en la tierra, sea despues de muchos años de vida,
 Principe tambien coronado en la gloria.

Ad quam, &c.

Omnia sub correctione
 S. R. E.

